

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.082

Sábado 22 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614363

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt número trescientos cinco, certifica: por escritura pública, hoy ante mí, ALDO GABRIEL LOPEZ COVARRUBIAS, chileno, casado, ingeniero civil industrial, C.N.I N°8.614.612-6, domiciliado en Avenida Humberto Plaza 3148, Arica, por sí y en representación, de YANELLE VALENTINA LOPEZ YUNNISSI, chilena, soltera, ingeniera civil metalúrgica, C.N.I N°18.370.728-0, domiciliada en Avenida Diego Portales 920, departamento 1201, Iquique; y HUMBERTO GAETANO LOPEZ YUNNISSI, chileno, soltero, médico general, C.N.I N°15.685.745-9, domiciliado en Parcela 21, Loteo Puerto Pucón, Kilómetro 8 del camino Villarrica a Pucón, Comuna de Villarrica, constituyeron sociedad por acciones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, cuyos estatutos son los siguientes: Nombre: "CENTRO MEDICO LA FAMILIA SpA" y podrá usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad la expresión "CENTRO MEDICO LA FAMILIA SpA" con la que se obligará a la sociedad de la misma manera que si actuara con su razón social íntegra. Objeto: A) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de salud, específicamente la instalación, operación y administración de laboratorios clínicos destinados a la toma, análisis, procesamiento e interpretación de exámenes médicos y diagnósticos de laboratorio. Esto incluye, pero no se limita a, exámenes de sangre, orina, imagenología, biología molecular, microbiología, genética, inmunología, entre otros. B) La sociedad podrá desarrollar actividades de investigación científica en el área de la salud, capacitar y formar personal técnico y profesional en materias relacionadas con la biomedicina y el diagnóstico clínico, comercializar insumos, equipos médicos y productos relacionados con la actividad de laboratorio, tanto al por mayor como al por menor. C) La sociedad también podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la adquisición y arriendo de bienes muebles e inmuebles, la obtención de financiamiento, y la participación en otras sociedades con objetos similares o complementarios. Domicilio: Pucón, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$39.000.000.- dividido en 3.000 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Administración y representación: Corresponderá a Aldo Gabriel Lopez Covarrubias, RUT 8.614.612-6, quien actuando y anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades de administración y disposición, Aldo Gabriel Lopez Covarrubias subscribe 1.000 acciones, pagando la suma de \$13.000.000.- en dinero efectivo, ingresando a la caja social. Yanellie Valentina Lopez Yunnissi, subscribe 1.000 acciones, pagando la suma de \$13.000.000.- en dinero efectivo, ingresando a la caja social. Humberto Gaetano Lopez Yunnissi subscribe 1.000 acciones, pagando la suma de \$13.000.000.- en dinero efectivo, ingresando a la caja social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Villarrica, 18 de Febrero de 2025.-

CVE 2614363

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl